

DECRETO EXENTO N° 2/48

2 0 AGO. 2012 PUCON,

V I S T 0

que dispone 1 Lo SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA REGLAMENTO MUNICIPAL COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) FRANCISCA NOELIA MILLAQUEO MELIPIL.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL $\,\mathrm{N}^{\circ}$ 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declarase en estado de necesidad manifiesta a Don (a) FRANCISCA NOELIA MILLAQUEO MELIPIL, C. I. N° domiciliado(a)

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente 02 JUEGOS DE SABANAS DE 1 1/2" PLAZA Y 02 TOALLAS MEDIANAS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales" .-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/anv.-DISTRIBUCION:

OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.ITEM

12.12.2 E

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

240100 7002 AUTORIZADO ACUMULADO

I WELL OPTE. DECRETO \$ 1

SHARIO